

**COMITÉ INTERSECTORIAL  
DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.****ACTA No. 01 de 2025  
SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 26 de marzo de 2025**HORA:** 08:00 hrs.**LUGAR:** Sesión virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yesid Fernando Rivera	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON	X		
Franci Liliana Clavijo Joya	Jefe Oficina Jurídica (E)	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Guerrero	Profesional Especializado	Dirección de Política Jurídica – Secretaría Jurídica Distrital	x		
María Fernanda Quijano	Director Distrital de Política Pública (E)	Dirección de Política Jurídica	x	X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Julieth Andrea García Hernández	Asesor	Secretaría Distrital de Integración Social

**INVITADOS**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

			Sí	No	
Sharie Escobar	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	x		

CITACIÓN: Bajo la coordinación de la Presidencia del Comité, la Secretaria Técnica vía correo electrónico realiza la convocatoria, adjuntado el siguiente orden del día y temas a tratar.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Desarrollo de la sesión.
3. Presentación Informe de litigiosidad cuatro trimestre 2024.
4. Experiencia de la mediación entre entidades del Distrito.
5. Mejora regulatoria en la oferta Distrital.
6. Efectos del Decreto 479 de 2024 de cara a las Entidades Distritales en la expedición de los certificados de IVC.
7. Guía de Innovación Sostenible en el Distrito Capital.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de sesión

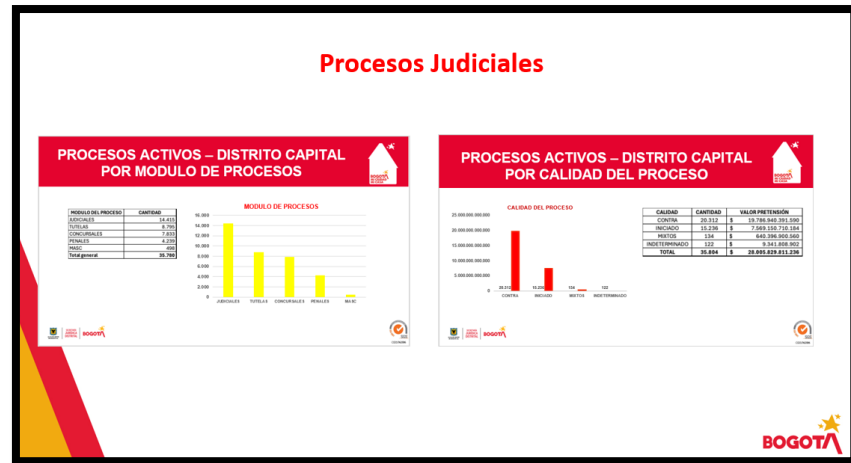
### DESARROLLO SESIÓN

Siendo las 08:30 am, se hace la apertura de la sesión por parte de la Dra. Franci Liliانا Clavijo Joya presidente del Comité, quien le concede el uso de la palabra a la secretaria técnica Julieth Andrea García Hernández, quien verifica la conformación del quórum deliberatorio y decisorio conforme la Resolución 1319 de 2018. En consecuencia, se da inicio a la primera sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social de 2025, procediendo a dar aprobación al orden del día por parte de los integrantes de comité intersectorial.

1. Presentación Informe de litigiosidad cuatro trimestre 2024

Se resalta como asuntos de importancia para el sector social y que fueron tratados en sesiones ordinarias del Comité Jurídico Distrital los siguientes:

Se presenta el informe de la litigiosidad del cuarto trimestre del 2024, indicando que a nivel distrital el éxito procesal cuantitativo se enmarco en: 14.523 fallos favorables con un porcentaje de 89% y 1.725 desfavorables con un porcentaje del 11%, y en relación con la valoración de las pretensiones de forma cualitativa se presenta con 93% a favor, con un 7% en contra, para un total de \$1.662.935.458.010.





Igualmente se indicó las entidades más demandas en el distrito se encuentran la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensión, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Movilidad y el Fondo Financiera Distrital de Salud.

### Entidades con más Demandas Activas en Contra

#### PROCESOS ACTIVOS – EN CONTRA DEL DISTRITO CAPITAL POR AÑO DE RADICACIÓN

AÑO		CANTIDAD	VALOR PRETENSION
2020	2019	1	\$ 1.237.493.213.982
2022	2020	1	\$ 1.234.785.414.163
2024	2022	1	\$ 289.452.115.587
2021	2021	1	\$ 211.363.474.429
Actualizado	2022	2	\$ 1.1.212.425.264.287

#### TOP 10 DE TIPOS DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS INICIADOS POR EL DISTRITO CAPITAL

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR PRETENSION
EXPROPIACION	421	\$ 69.970.260.676
NALCADO FISCAL COMPROMISO	406	\$ 4.462.463.899.205
PROCESO EJECUTIVO	367	\$ 90.718.747.689
CONDOMINIOS CONTRACTUALES	282	\$ 1.149.751.179.793
IMPORTE CARGO	214	\$ 4.374.789.055
ACCIONES DE REVOLUCION	158	\$ 1.149.466.793.793
EJECUTIVO CONTENCIOSO	133	\$ 468.808.187.275
EJECUTIVO LABORAL	114	\$ 1.110.908.882
CONTRA EJECUTIVO	109	\$ 1.09.722.308.011
REPARACION DIRECTA	95	\$ 126.661.669.589

### Entidades con más Demandas Activas en Contra

#### TOP DIEZ DE LAS ENTIDADES CON MAYOR VALOR PAGADO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS CONCEPTOS 2024-2027

ENTIDADES	VALOR PAGADO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	\$ 4.144.011.867
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 2.567.298.203
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 1.981.474.051
SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS CUANTIAS Y PENSIONES	\$ 1.267.120.294
BURÓ DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SURA S.E.	\$ 1.277.203.267
UNIDAD ADMINISTRATIVA DISTRITAL CUERPO DISTRITAL DE BOMBEROS	\$ 1.048.474.212
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 921.985.838
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 864.425.000
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	\$ 638.407.843
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$ 177.706.949

#### ENTIDADES CON MAYOR VALOR PAGADO POR COSTAS, HONORARIOS Y GASTOS PERICIALES 2024-2027

ENTIDADES	CÓDIGO
TRANSITO METRO	\$ 2.087.235.264
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CUANTIAS Y PENSIONES	\$ 212.208.178
SECRETARIA DE EDUCACION Y ARTES ESCENICAS	\$ 20.946.542
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 19.222.983
SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS CUANTIAS Y PENSIONES	\$ 18.486.953
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	\$ 15.977.732
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 15.708.752
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	\$ 14.964.788
IMPRESO FRANCISCO JOSÉ ELECTRONICAS	\$ 10.708.020
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 10.383.143

## 2. Experiencia de la mediación entre entidades del Distrito

Durante la vigencia 2024 la Secretaría Jurídica Distrital atendió doce (12) solicitudes de medicación de las cuales cinco (5) se encuentra en curso y siete (7) terminadas, de acuerdo a la Resolución 212 del 2023 se instalaron 7 mediaciones autorizadas por el Comité de Conciliación, igualmente, ese indica que las solicitudes que se presentaron se llegaron a tres (3) acuerdos y uno (1) parcial.

### 3. Experiencia de la mediación entre entidades del Distrito

#### Mediaciones

**SOLICITUDES PRESENTADAS.**  
En el año 2024 se tramitaron 12 mediaciones desahogadas de la siguiente forma según estado del trámite

Estado del trámite	Numero
Activos - en curso	5
Terminados	7
<b>Total</b>	<b>12</b>

**TRÁMITES FORMALMENTE INSTALADOS.**  
De conformidad con lo establecido en la Resolución 212 de 2023, para instalar formalmente el trámite de mediación las entidades deben allegar autorización del comité de conciliación, en la que se exterioriza voluntad para instalar y participar en el escenario ante la Secretaría Jurídica Distrital.

Instalación con autorización de comité de conciliación	Numero
Instalados	7
Sin instalación	5
<b>Total</b>	<b>12</b>

#### Mediaciones

**MEDIACIONES TERMINADAS:**

Estado de finalización	No de trámites
Sin instalación por falta de requisitos habilitados	2
Con acuerdo total	3
Con acuerdo parcial	1
Negociación Fallida	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

**BALANCE COMPARATIVO DE MECANISMO DE MEDIACIÓN 2023-2024**

NÚMERO DE MEDIACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.	
2023	2024
9	12

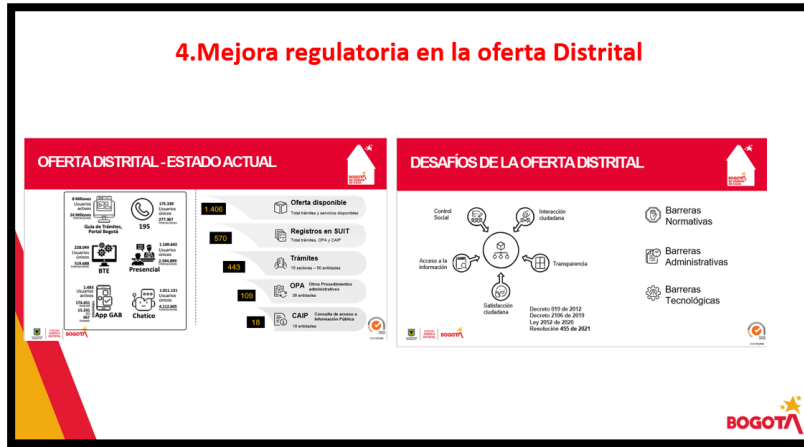
**NÚMERO DE ACUERDOS SUSCRITOS EN TRÁMITES DE MEDIACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**

2023	2024
1 acuerdo total	3 acuerdos totales
	1 acuerdo parcial

### 3. Mejora regulatoria en la oferta Distrital.

Atraves de este nuevo mecanismo se busca fomentar más la participación ciudadana en la oferta pública que tiene cada una de las entidades del distrito, en donde la actualidad se cuenta con una oferta de 1.406 trámites y servicios disponibles a la ciudadanía, 570 registros en la SUITRE, 433 tramites, 15 sectoriales en 50 entidades en 109 procesos administrativos.

En consecuencia, el desafío de la oferta es eliminar las barreras administrativas y tecnológicas, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012, Decreto 2106 del 2019, Ley 2052 del 2020 y la Resolución 455 del 2021



#### 4. Efectos del Decreto 479 de 2024 de cara a las Entidades Distritales en la expedición de los certificados de IVC.

En atención al Decreto 479 de 2024, las entidades u órgano distrital interesado en celebrar contratos públicos con ESAL, deberá realizar la solicitud de la certificación ante el encargado de la inspección, vigilancia y control, la cual deberá señalar si la ESAL se encuentra registrada en el sistema de información de personas jurídicas IPEC, que están bajo la supervisión sea activa o inactiva, entre otras.



**5.Efectos del Decreto 479 de 2024 de cara a las Entidades Distritales en la expedición de los certificados de IVC**

**¡Atención!**

Ahora son las Entidades u Organismos Distritales interesados en contratar con una ESAL las que deben solicitar el certificado de inspección, vigilancia y control.

La entidad contenida en el artículo 226 del Decreto 479 promulgado el 20 de febrero de 2024, es la entidad distrital que mediante cualquier procedimiento solicite un certificado de inspección, vigilancia y control (IVC) a una Entidad Social Acreditada (ESAL) para la contratación de bienes o servicios. Este artículo obliga a las entidades distritales a solicitar el certificado de inspección, vigilancia y control directamente a la ESAL, reduciendo el riesgo de fraude.

**RAZONES Y BENEFICIOS DE LA MODIFICACIÓN EFECTUADA**

**Mayor celeridad en la expedición de certificados:**

- Los certificados simples se expedirán en un promedio de 3 días, aplicando los trámites tanto para el público en general como para las entidades involucradas.

**Prevención de falsificación:**

- Se han identificado casos de falsificación de documentos. Ahora se establece que las entidades u organismos interesados en contratar con una ESAL, deben solicitar los certificados directamente, reduciendo el riesgo de fraude.

**Mayor transparencia en la contratación pública:**

- Gracias a la coordinación entre las entidades distritales y la cooperación interinstitucional, el proceso se vuelve más seguro, confiable y transparente para todas las partes involucradas.

Porte de la Secretaria Jurídica Distral se indica que la Guía de Innovación Sostenible en el Distrito Capital que puede ser consultada en la biblioteca virtual de Bogotá, los cuales van a ser objeto de socialización en una posterior reunión.

5. Proposiciones y varios.

El Dr. Yesid Fernando Rivera Contreras Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, informó que para la próxima convocatoria informara el avance del proceso de la implementación de la resolución que adopta la política anticorrupción, en virtud de que lleva un mes en el cargo.


Compromisos

Temas tratados	Compromisos Asumidos	Responsable	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

1. Toma de decisiones. No se adoptaron.

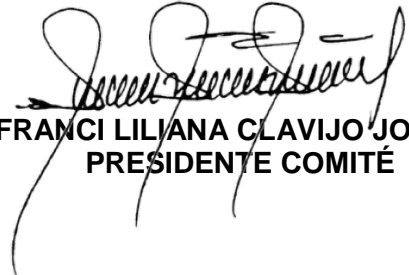
Icono	Decisión
<p>Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada</p>	N/A



<b>Síntesis: Realice la síntesis de la decisión tomada (transforme el lenguaje técnico en un lenguaje sencillo, claro y comprensible)</b>	
	N/A
<b>Síntesis: Realice la síntesis de la decisión tomada (transforme el lenguaje técnico en un lenguaje sencillo, claro y comprensible)</b>	

2. Cierre de sesión

No existiendo más proposiciones y varios, se termina la sesión siendo las 09:20 hrs.



**FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA**  
**PRESIDENTE COMITÉ**



**JULIETH ANDREA GARCÍA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**